



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Luján

2020 - Año del General Manuel Belgrano

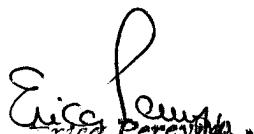
LUJÁN, 8 de octubre de 2020.-

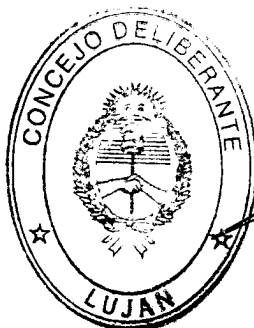
Sr. Rector de la
Universidad Nacional de Luján
Mgter. ANTONIO LAPOLLA
S/D.-

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con el objeto de elevarle copia de la Resolución N° 79/2020, aprobada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Luján, en su Sesión Ordinaria N° 10 del día 5 de octubre del corriente año, para su conocimiento y demás fines que correspondan.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración.-


Erica Pereyra
SECRETARIA
H.C.D. de LUJÁN




Ariel Notta
PRESIDENTE
H.C.D. de LUJÁN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
San Martín N° 550 – 1° Piso (6700) Luján
02323-420303 – hcdlujan@gmail.com

**VISTO:**

Las actividades virtuales a desarrollar entre el 1 al 16 de octubre de 2020, organizadas por la Universidad Nacional de Luján, denominada Expo UNLu, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las disposiciones vigentes por el ASPO no fue posible realizar estas actividades en forma presencial, y que por ello las autoridades de la Universidad Nacional de Luján han tomado la iniciativa que la Expo se transforme en un evento virtual que se realizará del 1 al 16 de octubre de 2020;

Que este espacio organizado por el Departamento de Difusión Institucional dependiente de la Dirección General de Extensión, Secretaría de Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de Luján, tiene el objetivo de fortalecer y mejorar la articulación entre los niveles secundario y superior;

Que quienes participen de Expo UNLu 2020 tendrán la posibilidad de plantear dudas y descubrir los contenidos de la oferta educativa, conocer sobre el sistema de becas, orientación vocacional y demás servicios que la UNLu ofrece para quienes la elijan;

Que este encuentro virtual con los y las estudiantes se consolida como el más importante del año a nivel académico, científico y cultural;

Que la importancia de estos encuentros virtuales ha impulsado a que Expo UNLu, por iniciativa de la Diputada Provincial Débora Sabrina Galán, sea declarado de Interés Legislativo por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante en ejercicio de sus atribuciones aprueba la siguiente:

RESOLUCION N° 79/2020.-

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de Luján resuelve declarar ----- de Interés Legislativo la "EXPO UNLu", que en forma virtual y a través de la cuenta @UNLu.AR de Facebook, se desarrollará entre el 1 y el 16 de octubre de 2020.-----

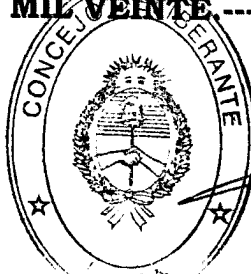
Artículo 2°.- Comuníquese a las autoridades de la Universidad Nacional de ----- Luján y a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.-----

Artículo 3°.- Los Visto y Considerandos forman parte de la presente.-----

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y ----- archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.-----


Erica Pereyra
SECRETARÍA
H.C.D. de LUJÁN




Ariel Notta
PRESIDENTE
H.C.D. de LUJÁN